

JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DISTRITO JUDICIAL DE CALI

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 14 de abril de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00115-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio urbano, denominado K 41 - 62, ubicado en el Barrio Los Pinos del Municipio de Puerto Guzmán (Putumayo), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-43931 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 195 m2, identificado con cédula catastral No. 86-571-01-00-0030-0005-000, de propiedad de la señora DIANA CAROLA CÓRDOBA PIEDRAHITA, cuyos linderos son:

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 1000 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 30,47 mts, hasta llegar al punto 1003, con predios del señor LUIS BELTRAN. Oriente: Partiendo desde el punto 1003 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 6,41 mts, hasta llegar al punto 1002, con predios del señor FRANCISCO CAJIGAS. Sur: Partiendo desde el punto 1002 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 30,47 mts, hasta llegar al punto 1001, con predios del señor MARCIAL MORALES. Occidente: Partiendo desde el punto 1001 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 6,41 Mts, y cerrando con el punto 1000 con VÍA PÚBLICA. (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01532 de 06-11-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.)

Dado en Mocoa, Putumayo, el 15 de abril de 2021.

ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN

Secretaria Ad Hoc